

Julio 15, 2016

Señor

Representante Legal

LOGICALVALUE SISTEMAS DE VALORACION Y CONTROL DE ACTIVOS S.A.

Ecuador

De nuestra consideración:

Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIO, ponemos en su conocimiento la transferencia de la siguiente acción representativa del capital suscrito de LOGICALVALUE SISTEMAS DE VALORACION Y CONTROL DE ACTIVOS S.A., de un valor nominal de US\$1:

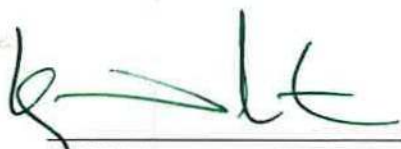
CEDENTE:	TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES S.L.U.
CESIONARIO:	TINSA CERTIFY S.L.U
No. DE ACCIONES:	1
NUMERACION:	1
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO:	Española
TIPO DE INVERSIÓN:	Extranjera Directa

El Cedente no ha reservado para sí ningún tipo de derecho sobre la acción cedida.

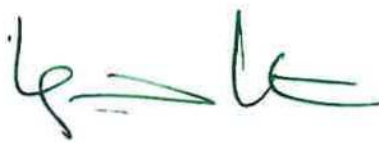
Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,
CEDENTE

CESIONARIO



TINSA INTERNACIONAL
DE INVERSIONES S.L.U.



TINSA CERTIFY S.L.U

Nombre: Ignacio Martos Navarro
Función: Representante persona física de
Administrador Único

Nombre: Ignacio Martos Navarro
Función: Administrador Único

FILE

ORT

11

1

10

50

1

10

10



ESPM

F349

100

1

CZ1302981

05/2016


Registradores
DE ESPAÑA
INFORMACIÓN REGISTRAL

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 37741 del Diario 15;

CERTIFICA:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-238471, folio 168 y siguientes, del tomo 14426, extendida el 24 de agosto de 1999 en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 22 de junio de 1999 ante el notario de Madrid don Enrique Franch Valverde, con el número 2030, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad **"TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES SL"**, la cual fue constituida mediante dicha escritura.

En la misma inscripción figura, entre otros particulares, el nombramiento como administrador único por tiempo indefinido de **"TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS SA"** representa por don Ignacio Martos Navarro según consta en la inscripción 19.ª de la sociedad que se certifica, quien acepta el cargo.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

3. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continua vigente..

4. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, trece de julio de dos mil dieciséis.

Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 26265/2016

Código Identificador:

1280650239282502

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Expedido la presente en Madrid, a 13 de Julio de 2016.

R.D. 1612/2011: Base S/C Nº Arancel: 1,21,23,24,25. Honorarios (Sin I.V.A.): 25,24.
Factura: CERFIR/2016/11676 Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por MARIANO ALVAREZ PEREZ Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 14 de julio de 2016.



(*) C.S.V. : 1280652718222640

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

CZ1302982

05/2016



TESTIMONIO POR EXHIBICION DE DOCUMENTO.

Yo, PEDRO MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid, DOY FE: Que las fotocopias extendidas en el folio correlativo anterior al presente, son fiel reproducción del documento original que tengo a la vista. -----

Y para la parte interesada expido el presente testimonio, en Las Rozas de Madrid, a diecinueve de julio de dos mil dieciséis. -----

Anotado en el Libro indicador con el número de asiento 1366. -----



CX7628949

12/2015



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL
TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Pedro Muñoz García-Borbolla, Notario de Las Rozas

El día 19/07/2016.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla

has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 22 de Julio de 2016

at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

Nº / sous nº

049938

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:



Don Francisco López Colmenar
Firma delegada del Decano



R/E

180

100

1

10

12

10

10

1



ESPM

(F345)

38

10

CZ1302979

05/2016


Registradores
DE ESPAÑA
**INFORMACIÓN REGISTRAL**

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 37742 del Diario 15;

CERTIFICA:

1. En la inscripción 8ª de la hoja número M-556599, folio 18 vuelto, del tomo 30925, de la sección 8ª, extendida el 22 de octubre de 2014, en virtud de copia de la escritura autorizada por el notario de Madrid, don Andrés de la Fuente O'Connor, el día 20 de octubre de 2004, con el número 1239/2014 de su protocolo, consta inscrito, entre otras decisiones, adoptadas por el socio único de la sociedad denominada **"TINSA CERTIFY SL"**, ejerciendo las competencias de la junta general de fecha 1 de octubre de 2014, nombrar **administrador único, por tiempo indefinido, a don Ignacio Martos Navarro**, quien acepta el cargo.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados.

3. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continúa **vigente**.

4. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, trece de junio de dos mil dieciséis.

Nota.- Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 26267/2016.

Código Identificador:

1280650943748473

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Expidió la presente en Madrid, a 13 de Julio de 2016.

R.D. 1612/2011: Base S/C Nº Arancel: 1,21,23,24,25. Honorarios (Sin I.V.A.): 24,04.
Factura: CERFIR/2016/11677 Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida
por MARIANO ALVAREZ PEREZ Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 14 de julio de 2016.



(*) C.S.V. : 1280652718222690

Servicio Web de Verificación: <https://www.registadores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

CZ1302980

05/2016



TESTIMONIO POR EXHIBICION DE DOCUMENTO.

Yo, PEDRO MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid, DOY FE: Que las fotocopias extendidas en el folio correlativo anterior al presente, son fiel reproducción del documento original que tengo a la vista. -----

Y para la parte interesada expido el presente testimonio, en Las Rozas de Madrid, a diecinueve de julio de dos mil dieciséis. -----

Anotado en el Libro indicador con el número de asiento 1365. -----



0212500374



CX7628947

12/2015



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL
TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Pedro Muñoz García-Borbolla, Notario de Las Rozas

El día 19/07/2016.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla

has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 22 de Julio de 2016

at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

Nº / sous n°

049936

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:



Don Francisco López Colmenero
Firma delegada del Decano